

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982-.

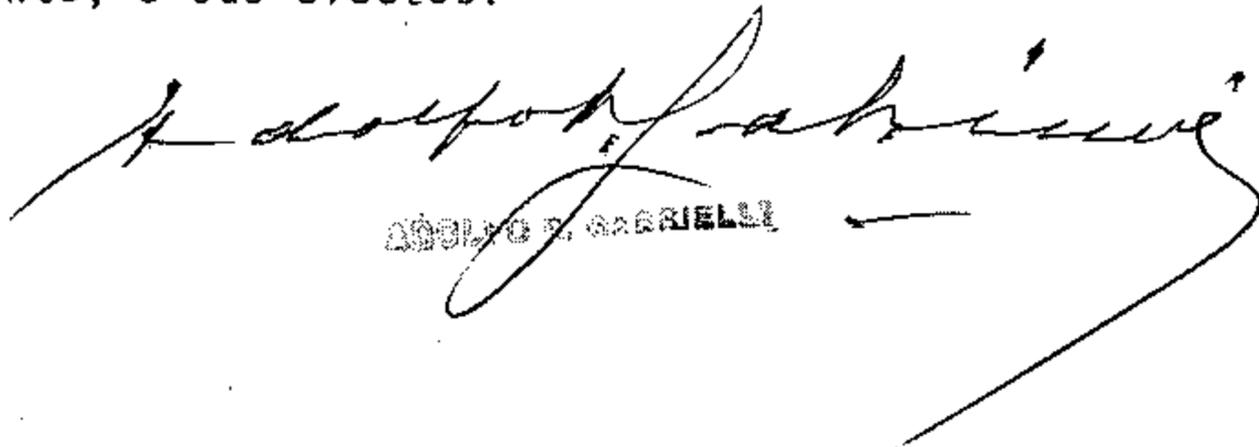
Visto el presente expediente N°637/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la adquisición de dos torres de enfriamiento de agua para el sistema central de aire acondicionado instalado en el edificio de Cerrito 536, teniendo en cuenta lo informado por el / Departamento de Contaduría a fs.23 y lo establecido en la Acordada N°42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/16.

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES // // // // // // // (\$ 440.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la / Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-


GABRIEL